

Observación B75: CONTROL DEL INGRESO DIFERIDO REGISTRADO EN LA BASE IMPONIBLE DE CONTRIBUYENTES ACOGIDOS AL REGIMÉN DEL N°3 LETRA D) ART. 14.

Control del Ingreso Diferido declarado por contribuyentes acogidos al regimen PROPYME TRASPARENTE del articulo 14 letra D N°8.

Códigos:

Explicación:

Su declaracion ha sido observada porque, segun antecedentes con que cuenta este Servicio, el dato consignado en el Ingreso Diferido declarado por contribuyentes acogidos al regimen del articulo 14 letra D N°3, no son consistentes.

Verifique el cumplimiento de los requisitos del régimen 14 letra D N°3.

Verifique en el recuadro de Ingresos Diferidos y Saldos pendientes de Amortizacion y en el recuadro de la Base Imponible del Regimen Propyme, sean mayores que cero.

Documentación Asociada:

- Formularios 22 del año comercial que se declara y del ejercicio comercial anterior al que se declara.